JUNTA MUNICIPAL
DE AYOLAS

Avda. Mcal. Francisco Solano López y Boquerón
B° San Antonio – Ayolas.
Misiones – Paraguay.
juntamunicipalayolas21@gmail.com
Tel/Fax (072) 223-274

RESOLUCIÓN N° 041/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS PARA LA "CONSTRUCCION DE POLIDEPORTIVO, CON GRADERIAS EN LA ESCUELA BASICA Nº 1915 AGUSTIN PIO BARRIOS DE LA CIUDAD DE AYOLAS" ID Nº 432669.

VISTO:

La Nota Nº 049/2023 del Ejecutivo Municipal de fecha 19/06/2023, por la que remite el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Concurso de Oferta para la Construcción de Polideportivo, con graderías en la Escuela Básica Nº1915 Agustín Pio Barrios de la Ciudad de Ayolas" ID Nº 432699.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 212 de la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal, *"La Intendencia Municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, así como la autorización para realizar llamados a Licitación Pública o Licitación por concurso de ofertas".* ----------

Que, el Art. 36, inc. b) de la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal, es atribución de la Junta Municipal *"autorizar por Resolución los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones".* ---------

POR TANTO; LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE AYOLAS REUNIDA EN CONCEJO

ORDENA:

Art. 1° APROBAR, *EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS PARA LA "CONSTRUCCION DE POLIDEPORTIVO CON GRADERIAS EN LA ESCUELA BASICA Nº 1915 AGUSTIN PIO BARRIOS DE LA CIUDAD DE AYOLAS" ID Nº 432669.*----------

Art. 2° *AUTORIZAR,* a la Intendencia Municipal llevar adelante el procedimiento correspondiente. ----------

Art. 3° *ANOTAR*, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE AYOLAS A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.-

ING. LORET MARLENE SILVA B.
Secretaria
Junta Municipal

LIC. VICTOR JAVIER ESPINOLA G.
Presidente
Junta Municipal

Téngase por Resolución y Cumplido Archivar.

Ayolas, 26 de junio de 2023.

LIC. NILDA CONCEPCION GIMENEZ
SECRETARIA GENERAL

ABG. CARLOS ALBERTO DUARTE G.
INTENDENTE MUNICIPAL